

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

"Operación HO-L1203, Préstamo 5133/TC-HO
Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la Integración
de Energías Renovables

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Proceso No. ENEE-UCP-BID-CCIN-CI-HO-L1203-P00041
"Ingeniero Ambiental y/o Forestal"

I. ANTECEDENTES

El sector eléctrico de Honduras ha venido experimentando un proceso de reforma para mejorar su sostenibilidad operativa y financiera, como parte de esa gestión el Estado de la República de Honduras ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fondos por medio de los Préstamos No. 5133/TC-HO y Préstamo No. 5132/BL-HO, para ejecutar el proyecto de "Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la Integración de Energías Renovables", hasta por un monto de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 18,000.00), los fondos de este programa serán administrados por la Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en un período de 5 años, los cuales dieron inicio en septiembre 2022.

Este financiamiento ha sido otorgado para ser invertido en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) la que está ubicada en el departamento de Cortés, a 230 Kilómetros (km) de Tegucigalpa. La misma entró en operación en 1985 y tiene una capacidad instalada de 300 MW, es la central de generación más importante del país, actualmente se plantean 3 líneas de acción, entre ellas están: (i) realizar inversiones de modernización en la central de generación y subestación para reemplazar elementos/componentes críticos que han sufrido un elevado desgaste, (ii) finalizar los estudios de ingeniería de detalle, y ambientales para el incremento en la capacidad de generación para la toma de decisiones y (iii) potenciar las capacidades locales de los recursos humanos de la CHFM.

La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para fortalecer la capacidad operativa y financiera del sector energético, está impulsando diferentes acciones incluyendo el desarrollo de un esquema tarifario sostenible que permita asegurar la recuperación de costos de la cadena de la industria eléctrica incluyendo el subsector generación; que representa el principal ingreso del sector.

Los Componentes a ser financiados con este Programa son los siguientes:

- 1) Componente 1: Modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM), con los siguientes productos; 1.1). Consultorías para la elaboración de documentación técnica para la adquisición de equipos para la modernización; 1.2) Equipos Electromecánicos y protección de

generación modernizados; 1.3). Instrumentos de la CHFM modernizados; 1.4). Centro de Control modernizado.

- 2) Componente 2: Desarrollo de Estudios y Diseños para el Incremento de la capacidad de generación; con los siguientes productos; 1). Estudio de viabilidad para la expansión de la capacidad de la planta CHFM, incluyendo investigaciones geológicas, geotécnicas, estudios técnicos, diseño civil y electromecánico para la instalación de la quinta unidad. 2). Estudios de batimetría y topografía.
- 3) Componente 3: Desarrollo de Capacidades del Personal Local de la planta y las unidades operativas existentes y futuras; con los siguientes productos. 1). Apoyo a la CHFM para la inserción en el nuevo mercado eléctrico nacional. 2). Estrategia de turismo con enfoque de participación comunitaria e inclusión. 3). Obras de inversiones para modernizar y/o desarrollar la infraestructura turística. 4). Proyecto piloto de responsabilidad comunitaria 5). Programa reforestación de la cuenca.

II. JUSTIFICACION

La modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) contiene un componente que va orientado al desarrollo de capacidades del personal local de la planta y las unidades operativas existentes y futuras, que dentro de sus productos incluye fortalecer los procesos que impulsa la Unidad Manejo de Cuencas en lo referente al manejo sostenible e integral de los recursos naturales en la Zona Forestal Protegida del Embalse El Cajón incluyendo herramientas de gestión técnica y normativa tales como el Plan de Manejo Integral de la Zona Forestal Protegida y su declaratoria adscrita al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) que coordina el ICF. En el marco de este programa también se implementara el proyectos de reforestación para la recuperación restauración de la Cota 301 del embalse El Cajón, asimismo se implementaran proyectos pilotos como una alternativa productiva amigable con el ambiente para las comunidades ribereñas al embalse el Cajón y que participan en la protección del bosque; por tal razón se requiere la contratación de un profesional de las ciencias ambientales y/o forestales que venga a fortalecer el débil recurso humano con que cuenta la Unidad Manejo de Cuencas y poder cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de este Programa, y de la Unidad Manejo de Cuencas.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar los procesos que se impulsan para el manejo sostenible de los recursos naturales en las áreas de responsabilidad de la Unidad Manejo de Cuencas incluyendo las responsabilidades de Cuencas y otras afines contempladas en el proyecto de Modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.2.1.** Apoyar el proceso de elaboración del plan de manejo de la zona forestal protegida del Embalse El Cajón realizando tareas de supervisión, monitoreo y evaluación de los procesos

de formulación del Plan de Manejo y declaratoria de la Zona Forestal Protegida del Embalse El Cajón.

- 3.2.2. Apoyar el proyecto de recuperación de la cota 301 del embalse el cajón y áreas ribereñas a esta cota.
- 3.2.3. Realizar tareas relacionadas con los procesos de adquisiciones, como ser elaboración de expedientes técnicos que contengan los insumos técnicos tales como especificaciones técnicas, alcances de obras y términos de referencia para conformación de los DDLs, formar parte de comités de evaluación, entre otras actividades relacionadas al cumplimiento de las tareas requeridas.
- 3.2.4. Apoyar los procesos de recuperación y restauración de áreas degradadas en las áreas de influencia de las centrales hidroeléctricas de interés de la ENEE, en el marco de las metodologías y estrategias de la Unidad Manejo de Cuencas orientados a impulsar procesos productivos amigable con el ambiente.
- 3.2.5. Elaborar términos de referencia para impulsar proyectos piloto amigables con el ambiente y procesos de implementación del plan de manejo de la zona forestal protegida del embalse el cajón.
- 3.2.6. Colaborar en los aspectos ambientales en el proyecto de modernización de la CHFM

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

En coordinación con los supervisores técnicos de la Unidad Manejo de Cuencas planifica y supervisa actividades relacionada al proyecto de modernización de la CHFM y otras actividades impulsadas por la Unidad Manejo de Cuencas, también será requerido para elaboración de informes y elaboración de términos de referencia y adquisición de equipo.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1 Planificar y coordinar las acciones que impulsa la Unidad Manejo de Cuencas en los procesos de Planes de protección forestal, aspectos metodológicos y estratégicos en los procesos de restauración y recuperación de áreas degradadas en las áreas de influencias de interés de la ENEE.
- 2 Apoyar los procesos de supervisión de elaboración del plan de manejo de la Zona Forestal Protegida del embalse el cajón.
- 3 Apoyar, los procesos de supervisión del proyecto de reforestación de la cota 301 del embalse el cajón y áreas ribereñas a esta cota en el marco del proyecto de modernización.
- 4 Apoyar los procesos de elaboración de términos de referencia para la implementación de proyectos piloto productivos amigables con el ambiente y también los términos de referencia para la implementación del plan de manejo de la zona forestal protegida del embalse el cajón.
- 5 Apoyar los procesos de asistencia técnica y protección del bosque en el marco de la estrategia impulsada por la Unidad Manejo de Cuencas orientado a la recuperación de áreas degradadas en las áreas de influencia de interés de la ENEE.
- 6 Apoyar los procesos de protección y reforestación responsable bajo las estrategias de trueque ambiental impulsada por la Unidad Manejo de Cuencas.
- 7 Apoyar los procesos productivos sostenibles amigables con el ambiente en las áreas de influencias de interés de la ENEE incluye ganadería sostenible, sistemas agroforestales en café y granos básicos, ecoturismo e iniciativas de emprendedurismo rural.

- 8 Elaboración de planes de trabajo y programaciones semanales.
- 9 Elaboración de informes de las actividades realizadas incluye medios de verificación.
- 10 Apoyar cuando se requiera procesos de gestión ambiental de la CHFM.
- 11 Apoyar actividades de georreferenciación utilizando sistemas de información geográfica (ARC-GIS, Google earth, QGIS entre otros).
- 12 Apoyar cuando se requiera procesos de capacitación técnica y/o productores y/o comunidades en actividades de gestión ambiental, y agroforestal.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la ENEE y la UCP-BID-JICA/ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Productos Requeridos para Pagos de Honorarios del Ingeniero Ambiental, Forestal y/o carreras afines

| No. producto | Detalle de Productos Esperados | Plazo esperado de Entrega |
|--------------|--|---------------------------|
| 1 | Un Informe mensual, conteniendo sus propias actividades de preparación, planificación y supervisión de trabajos, breve descripción de reuniones a las que asistió y comentarios que pudiera tener sobre el desarrollo de los trabajos por parte del contratista. Estos informes serán presentados al Jefe de la Unidad Manejo de Cuencas | Mensual |

Nota: El jefe responsable de la Unidad Manejo de Cuencas podrá solicitar al consultor informes semanales.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

La consultoría tendrá una duración inicial de **diez (10) meses**, mismo que podrá ser renovado de acuerdo con evaluación satisfactoria de desempeño que se realizará al finalizar cada año calendario, hasta la duración de los proyectos a ser financiados por la operación. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

VIII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL CONTRATANTE

El consultor realizará sus funciones teniendo como sede las oficinas de la Unidad Manejo de Cuencas desplazándose a las zona de influencia de las áreas ribereñas al embalse El Cajón, las cuales serán asignadas de acuerdo con el avance de los proyectos; la ENEE brindará las necesidades logísticas Básicas para el desempeño de sus funciones incluyendo, espacio de trabajo, servicio de

internet y telefonía en la oficina de acuerdo con disponibilidad en la misma, vivienda tipo apartamento para soltero en los campamentos de la CHFM y el traslado de la vivienda asignada al sitio de trabajo. No se brindará telefonía celular, servicio de internet en la vivienda y aseo de la vivienda asignada, por la naturaleza de las funciones el consultor tendrá que realizar giras de trabajo.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor estará bajo la supervisión y orientación del Jefe de la Unidad Manejo de Cuencas, quien tendrá la responsabilidad técnica en la supervisión, revisión y aprobación de las actividades realizadas por el consultor a fin de garantizar la calidad de los informes definidos en el contrato los que deben ser presentados en tiempo y forma.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

Grado Académico: Ingeniería Ambiental, Forestal y/o carreras afines

Experiencia General:

Experiencia profesional general mínima de cinco (5) años contados a partir de la obtención de su título profesional en Ingeniería ambiental, forestal y/o carreras a fines

Experiencia Específica:

- (i) Al menos una (1) experiencia en procesos de manejo de recursos naturales con enfoque de participación comunitaria e implementación de proyectos productivos amigables con el ambiente.
- (ii) Al menos una (1) experiencias en procesos de elaboración de planes de manejo en áreas protegidas ya sea en una institución, proyecto o consultoría.
- (iii) Al menos una experiencia en procesos de reforestación y protección del bosque ya sea en un (1) proyecto, empresa o institución realizando actividades, de planificación de reforestación e implementación de reforestación.

Otros Estudios / Conocimientos

Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) sistemas de información geográfica (ArcGIS, QGIS, google earth, google pro entre otros).

XI. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto, el cual incluye Impuestos Sobre la Renta. Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

La ENEE pagará al consultor con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 5132/BL-HO 5133/TC-HO por los servicios contratados, en caso que el Consultor sea nacional los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01 (en caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América); El consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional

de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en los términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn).

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos. El puntaje mínimo para calificar es 70 puntos.

Los postulantes deberán realizar una evaluación sobre inteligencia emocional, que debe ser aprobada como requisito indispensable.

Criterios No-Ponderables (Cumple /No Cumple)

| No. | Criterio de Evaluación | Cumple | No Cumple |
|-----|--|--------|-----------|
| 1 | El Consultor debe ser nacional o residente permanente de un país miembro del BID. | | |
| 2 | Profesional Universitario graduado en Ingeniería Ambiental, Forestal y/o carreras afines | | |

Criterios Ponderables

| No. | Factores y metodología de asignación de puntaje | Detalle de Puntos | Puntaje máximo |
|-----|---|-------------------|----------------|
| 1 | EXPERIENCIA GENERAL | | 30 |

| No. | Factores y metodología de asignación de puntaje | Detalle de Puntos | Puntaje máximo |
|--------------|--|-------------------|----------------|
| 1.1 | Experiencia profesional general mínima de cinco (5) años contada a partir de la obtención de su título profesional en Ingeniería Ambiental, forestal, y/o carreras afines | | 30 |
| | Al menos cinco (5) años | 25 | |
| | Mayor a cinco (5) años | 30 | |
| 2 | EXPERIENCIA ESPECIFICA | | 60 |
| 2.1 | Al menos una (1) experiencia en procesos de manejo de recursos naturales con enfoque de participación comunitaria e implementación de proyectos comunitarios amigables con el ambiente. | | 20 |
| | Una experiencia en un (1) proyecto, empresa o institución | 15 | |
| | Más de una (1) experiencia | 20 | |
| 2.2 | Al menos una (1) experiencias en procesos de elaboración de planes de manejo en áreas protegidas ya sea en una institución, proyecto o consultoría | | 20 |
| | Al menos una (1) experiencia | 15 | |
| | Más de una (1) experiencia | 20 | |
| 2.3 | Al menos una experiencia en procesos de reforestación y protección del bosque ya sea en un (1) proyecto, empresa o institución realizando actividades, de planificación de reforestación e implementación de reforestación | | 20 |
| | Al menos una (1) experiencia. | 15 | |
| | Más de una (1) experiencia. | 20 | |
| 3 | OTROS ESPECIALIZACIONES /CONOCIMIENTOS | | 10 |
| 3.1 | Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point sistemas de información geográfica (ArcGIS, QGIS, google earth, google pro entre otros) | 10 | |
| TOTAL | | | 100 |

Puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 puntos.

Nota: Para determinar el orden de mérito en caso de empate de dos o más consultores, se tomará en consideración el consultor que obtenga la mayor experiencia específica, detallada en el numeral 2.1 de los Criterios Ponderables, en caso de que persista el empate, se tomará en consideración el consultor que tenga la mayor experiencia en el subcriterio 2.3.

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos. El puntaje mínimo para calificar es 70 puntos.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta supervisión, sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.